



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SEDE:

Informe año: 2022	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	23	06	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
				05	08	2021
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica Comunicación Institucional					
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial Gestión de la Formación Judicial Administración de la Carrera Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia Mejoramiento de la infraestructura Física					
APOYO:	Gestión Documental Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Gestión Tecnológica Administración de la Seguridad Gestión de la Información Estadística Gestión Humana Asistencia Legal Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera y Presupuestal					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA Gestión de Control Interno y Auditoría					
Nombre del Auditor Interno:	Javier A. Naranjo		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Beatriz E. Angel Jaime Robledo Lucas I. Arbeláez			X		
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC	SI	NO	
	X			X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X			X		
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X			X		
OBSERVACIONES:	Ninguna.					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	Fecha Realización Auditoría:		
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica Comunicación Institucional		DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Reordenamiento Judicial Gestión de la Formación Judicial Administración de la Carrera Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia Mejoramiento de la infraestructura Física	13		06	2022
APOYO:	Gestión Documental Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Gestión Tecnológica Administración de la Seguridad Gestión de la Información Estadística Gestión Humana Asistencia Legal Adquisición de Bienes y Servicios Gestión Financiera y Presupuestal	14		06	2022
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA Gestión de Control Interno y Auditoría	15		06	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		13	06	2022		15	06	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
JULIAN ALFONSO CHAVES SILVA	3107649976	jchavess@deaj.ramajudicial.gov.co	ALEXANDRA RODRÍGUEZ ESTUPIÑÁN	311 2722293	arodriges@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO: Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021(Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.
ALCAN CE: Consejo Seccionales de la Judicatura de Risaralda, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial; Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio de Pereira del Complejo Judicial de la 39 y Palacio de Justicia de Pereira.
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):



Palacio de Justicia, Kr 8 No 43 – 77 Pereira – Risaralda.
Complejo Judicial de la 39 DESAJ de Pereira, ubicada en la Cr 5 Bis No 39 – 08

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Mediante la verificación de las inspecciones anuales de seguridad de bomberos para las sedes de Palacio de Justicia y Complejo Judicial de la 39, no se evidencia el respectivo soporte. Evidencia: No se evidencia soporte de la inspección anual con bomberos, y/o gestión del trámite, a fin de contar con una evaluación objetiva de la capacidad de atención a eventos de emergencias.	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente. Seguridad y Salud en el Trabajo		X	Numeral 8.2 NTC ISO 14001:2015. Artículo 7 Ley 1296 de 2016.

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

EVIDENCIA DE CONFORMIDAD NTC 6256 – 2021 Y NTC ISO 9001 – 2015

PROCESO DE PLANEACION ESTRATÉGICA

Se reconoce la gestión realizada por la alta dirección en la seccional, con el propósito de armonizar y coordinar con las partes interesadas: Fiscalía, Ministerio Público, ICBF, INPEC y demás actores involucrados en los procesos que la justicia adelanta.

La alta dirección impulsa la ejecución de actividades encaminadas a la mejora continua, a través del uso de tecnología en la gestión judicial, como ocurre con la prueba piloto para el uso de inteligencia artificial en la indexación de procesos archivados a formato digital y obedeciendo el criterio de expediente digital vigente, así como también la implementación de esta tecnología para el cobro coactivo mediante modelos proforma.

De la misma manera, la alta dirección reconoce y estudia la importancia del ordenamiento territorial, asociado con el servicio de administración justicia y que se encuentren alineados con los planes integrales de desarrollo urbano fijados a mediano y largo plazo.

Se resalta la capacidad de la alta dirección, para la comprensión de la dinámica de los resultados de las mediciones que se realizan en los distintos procesos, como el de cancelación de audiencias antes de pandemia y post pandemia, cuyos datos señalan que de un 50% se pasó a 10% de cancelaciones de las audiencias programadas; de igual forma sucede con las condiciones de salud y los hábitos deportivos de los empleados de la Rama Judicial en la seccional, permitiendo a la alta dirección tomar decisiones informadas y acertadas para el bienestar de la comunidad judicial.

PROCESO DE CARRERA JUDICIAL - PEREIRA



Se evidencia la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura, en los procesos vigentes de convocatorias para empleados de la Rama Judicial en las diferentes etapas, en coordinación con el Nivel Central. Se encuentra programada la presentación de pruebas en la Convocatoria # 27 para el 24 de julio de 2022 en la ciudad de Pereira.

Los indicadores de gestión del proceso son acordes y se verifica que en el porcentaje de empleados en carrera cuya meta está fijada en 55%, el resultado arrojado es de 78%. Es posible que sea necesario replantear la meta en la siguiente vigencia.

PROCESO DE FORMACIÓN JUDICIAL - PEREIRA

Existe una evidente participación del Consejo Seccional en la promoción de los eventos de formación judicial, se evidencia a través de 17 circulares emitidas con este propósito, una muestra es la circular CSJRIC22-28 en la cual se promueve el curso virtual: *"ITINERARIO FORMATIVO ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y CONSTITUCIÓN DE UNA RED DE ESPECIALISTAS EN GÉNERO"*.

PROCESO DE REORDENAMIENTO JUDICIAL - PEREIRA

Evidencia de la gestión al alcance del Consejo Seccional, en cuanto a medidas de reparto, definidas en el Acuerdo CSJRIA22-10, en cuanto se suspendió temporalmente el reparto al Despacho #3 de la Sala Penal, entre el 1-ene-2022 y el 31-marzo-2022, a partir de que este Despacho tiene un inventario mayor acumulado (cuatro veces más que los dos primeros despachos de sala).

Se evidencia la eficacia del proceso, cuyo indicador de atención de las propuestas de reordenamiento se encuentra en $12/12 = 100\%$ como resultado.

PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA - PEREIRA

100% en el indicador de oportunidad de la información estadística de 112 despachos judiciales del Distrito Judicial, reflejando que existe una gestión adecuada y precisa de los datos requeridos, que se convierten en insumo importante en el proceso misional de Reordenamiento Judicial.

PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PEREIRA

De manera aleatoria, se realiza verificación al Programa de Promoción y Prevención a la Salud, en donde se evidencia el informe médico fechado el 9-Dic-2022 de connotación especial con el trabajador.

Se mantienen con el apoyo de la ARL Positiva, la aplicación de medidas de bioseguridad en las sedes judiciales para la prevención en el contagio del COVID – 19, liderado por enfermera profesional. Asimismo, existe un equipo profesional especializado de la ARL al servicio de la entidad, en cuanto al manejo del Programa de Salud Mental "Conscientemente".

Mediante toma de muestra se evidencia un registro de accidente de trabajo, ocurrido el 31 de enero de 2022 y cuya investigación realizada el 8 de febrero de 2022, se realizaron campañas y adecuaciones en el acceso al Complejo Judicial con bandas antideslizantes para la prevención de nuevos accidentes en este espacio.

PROCESO ASISTENCIA LEGAL - PEREIRA

De acuerdo al procedimiento establecido, se verifica la emisión del concepto del "Comité de Defensa Judicial" con fecha de 28 de febrero de 2022, donde se determina también la representación judicial del caso.

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA - PEREIRA

El proceso realiza la planificación de la gestión de infraestructura, a través de la comunicación DESAJPEO21-229 del 30 de septiembre de 2021, con lo cual se solicitan los recursos al nivel Central para justificar y presentar los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura a nivel seccional.

Se realiza la verificación de los trámites y la información técnica del proyecto de mejoramiento en el municipio de Belén de Umbría, cuya Licencia de Construcción fue expedida el 17 de marzo de 2021 mediante Resolución No. 013 de 2021, con una vigencia de 24 meses y por un área construida total de 500 m².

Se evidencia una planificación de las actividades del proceso de mejoramiento y mantenimiento, a partir del cronograma de actividades, llevando a cabo visitas previas programadas de inspección y continuando con las actividades a ejecutar identificadas en las inspecciones.



PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA - PEREIRA

Como proceso, ha tenido un desarrollo importante en la medida que las condiciones de confinamiento y trabajo remoto, fueron establecidas como medidas para la prevención del contagio de COVID-19 en su momento, siendo la oportunidad para que las TIC's surgieran y se convirtieran no en alternativa de trabajo, sino en herramientas cotidianas para el servicio de la justicia.

La Seccional adelanta contrato de digitalización de los expedientes judiciales, según Contrato SA-SA-07-2020, en el cual se verifica un acta de entrega a Despacho Tribunal, con los expedientes digitalizados, obedeciendo al Índice Electrónico del Expediente Digital, dictado en el Acuerdo 11657 de 2020.

Proporciona y garantiza el servicio de audiencias virtuales en el Distrito Judicial de Pereira, de esta manera recopila la estadística de la cantidad de audiencias desarrolladas. En 2020 fueron 7.842 en total, para 2021 se llevaron a cabo 18.602 audiencias virtuales, mientras que a marzo de 2022 se tiene un registro de 5.395 audiencias virtuales. De manera clara, existe una tendencia a continuar aumentando el número de audiencias que se realizan a través de estas herramientas y aún más con la sanción de la Ley 2213 de 2022.

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA - PEREIRA

Verificación del cierre de una No Conformidad, originada por unos saldos en deducciones del 2014, por tal motivo el Ministerio de Hacienda permitió operar el sistema para realizar la depuración de estos saldos y con esto cerrar ese hallazgo.

En el indicador de Ejecución Presupuesto, el primer trimestre se encuentra con un avance del 25,89%.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

La auditoría ha podido evidenciar una labor coordinada y organizada por parte del Centro de Servicios, cuya tarea de recibir los escritos de acusación de la Fiscalía General de la Nación, iniciar la conformación del expediente digital del proceso desde esta dependencia, realizar las labores secretariales de citar a las partes a las audiencias, dejando las constancias pertinentes de acuerdo a la citación efectuada y posterior entrega al juez, bien sea de control de garantías y de conocimiento, en los casos que se requieran adelantar las audiencias de legalización e imposición de medida.

De igual forma, se pudo constatar un adecuado seguimiento, control y manejo de los derechos de petición que recibe el Centro de Servicios, atendiendo a las partes de los distintos procesos, bien sea víctimas, procesados, abogados, etc. Trabajando de una manera proactiva y pedagógica, toda vez que se han manejado campañas para evitar la entrada de derechos de petición, que no corresponde a la competencia del Centro, sino de las demás partes como Defensoría, Fiscalía, INPEC y de esta forma disminuir la congestión en este aspecto.

El equipo auditor, encuentra muy útil la implementación de una Guía Técnica para la Recepción de Solicitudes, Reportes, Programación de Audiencias y Disposiciones Generales y comunes del Distrito Judicial de Pereira, adoptada mediante Resolución CSJRIR22-19 del 14 de enero de 2022, con lo cual se busca estandarizar y documentar el proceso en su cadena de actividades.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDES PALACIO DE JUSTICIA Y COMPLEJO JUDICIAL DE LA 39 - PEREIRA

- ✓ Procesos de inducción integrales, en donde además de presentar temas como calidad, SST, socializan al personal nuevo el Sistema de Gestión Ambiental de la Seccional, permitiendo al servidor involucrarse en el SIGCMA previo al inicio de sus actividades.
- ✓ Compromiso de la Alta Dirección y responsables del sistema de gestión y de cada uno de los servidores.
- ✓ Evolución y madurez del Sistema de Gestión Ambiental, fortalecido con la gestión del conocimiento y toma de conciencia frente al logro de los objetivos.
- ✓ Puntos de oxigenación en el Palacio de Justicia, proporcionando una infraestructura sostenible y saludable para los servidores, en términos de confort térmico, calidad del aire, reducción de ruido ambiental y aumento en la sensación de bienestar.
- ✓ Inclusión de los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible - Naciones Unidas, en el desarrollo de la iniciativa del Clúster de Justicia.
- ✓ Iniciativa del Proyecto Palacio De Justicia De Pereira – Evaluación De Factibilidad Del Sistema Solar Fotovoltaico, como estrategia para el desarrollo de energías renovables y limpias para la disminución de GEI (Gases Efecto Invernadero).



- ✓ El Centro de Servicios presenta una reducción del 84% en el consumo de resmas de papel con respecto al año 2019, y del 32% en el año 2021 con respecto al año 2020, favoreciendo la preservación de 13 árboles.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - PEREIRA

El Consejo Seccional de Pereira debe entablar una comunicación directa con el Nivel Central, desde donde se deben proporcionar a los seccionales las herramientas, logos y canales precisos, al igual que el uso adecuado de la imagen de la Rama Judicial; mediante los cuales en las regiones se brinde la comunicación institucional oficial, sin que se vean en riesgo las políticas de la entidad y su vulnerabilidad. Lo anterior en virtud del uso de las redes sociales como Instagram y logotipos como el de "Eco Rama".

PROCESO ASISTENCIA LEGAL - PEREIRA

Considera el equipo auditor que, el recurso humano no es suficiente en este proceso, debido a que para un servidor judicial de esta dependencia tener 524 procesos bajo su representación o poder en trámite actualmente, es bastante elevado, además de las funciones y labores cotidianas que demanda la dependencia.

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA - PEREIRA

La Matriz de Riesgos estructurada en la seccional Pereira de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, debe tener incluidos los riesgos ambientales asociados a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y la construcción de sedes físicas.

PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA - PEREIRA

Indudablemente el crecimiento en la cobertura de los servicios tecnológicos y la demanda actual de todas las áreas de la Rama Judicial en el nivel seccional y nacional, ha develado que, si bien el crecimiento en infraestructura tecnológica y capacidad de respuesta de las plataformas son más avanzados, el recurso humano técnico profesional en sistemas es el mismo y es posible que sea necesario fortalecer este aspecto.

La Ley 2213 de 2022 donde se adopta la permanencia de las TIC's en las actuaciones judiciales, para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención al usuario del servicio de justicia, facilitará el trámite de los procesos en las especialidades civil, laboral, de familia, de lo contencioso administrativo, en la jurisdicción constitucional y la disciplinaria. Que, en el caso de la especialidad penal de la jurisdicción ordinaria el uso de las TIC será decidido por el juez o magistrado a cargo del respectivo proceso. Se convierte en una oportunidad de continuar mejorando y fortaleciendo el recurso humano que hace posible que este proceso de apoyo tenga los resultados.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEDES PALACIO DE JUSTICIA Y COMPLEJO JUDICIAL DE LA 39 - PEREIRA

- ✓ Fortalecer los espacios de formación, capacitación y participación de las Brigadas de Emergencias, para las sedes de Palacio de Justicia y Complejo Judicial de la 39. En entrevistas a personal de las Brigadas, es evidente la necesidad de fortalecer la formación, información con relación a la preparación y respuesta ante emergencias. (incluye todo lo relacionado con respuesta a emergencias, primer respondiente, uso de equipos de emergencias como extintores gas carbónico, etc)
- ✓ Es necesario fortalecer la toma de conciencia en cuanto a la Política Ambiental definida para el alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Es importante incluir en el formato "*Diagnóstico de competencias*", la evaluación y retroalimentación sobre gestión ambiental, para las personas que realicen trabajos que afecten el desempeño ambiental y su capacidad para cumplir los requisitos legales y otros requisitos. Si bien en el formato "*Diagnóstico de competencias*" se evalúan ciertas competencias, no se encuentran incluidas las competencias necesarias para quienes desarrollan actividades que influyan en el SGA.
- ✓ Asegurar la correcta señalización y código de colores vigente en los puntos ecológicos y en los cuartos de almacenamiento de residuos sólidos, según su clasificación. Así mismo, es necesario continuar en fomentar la cultura ambiental para la separación de residuos en la fuente.

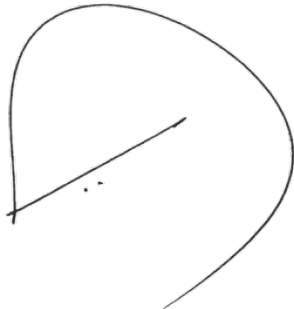


3.4 CONCLUSIONES

No se presentaron NO CONFORMIDADES en los procesos y sedes auditadas, de acuerdo con las muestras tomadas y la evidencia documental revisada.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Dra. BEATRIZ E. ANGEL VÉLEZ		
Dr. JAIME ROBLEDO TORO		Julio 14 de 2022
Dr. LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ		

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
JULIAN ALFONSO CHAVES SILVA		